

Corporación Nacional del Cobre de Chile

Huérfanos 1270, Santiago Región Metropolitana, Chile www.codelco.com

> Santiago, 27 de agosto de 2024 VP-GPA-DSAL-CAR-097

Señora Marie Claude Plumer Bodin Superintendenta del Medio Ambiente Superintendencia del Medio Ambiente

> Ref.: Solicitud de ampliación de plazo para respuesta a requerimiento de información de Resolución Exenta N°1372/2024.

> Ant.: Resolución Exenta N°1372/2024, de 9 de agosto de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

De nuestra consideración,

En relación con la Resolución Exenta N°1372/2024, de 9 de agosto de 2024 ("R.E. N°1372/2024"), notificada a esta parte el 20 del presente mes, la Superintendencia del Medio Ambiente requirió información a División Radomiro Tomic, en el contexto del Procedimiento Administrativo MP-018-2024. Para cumplir con lo anterior, se otorgó un plazo de diez (10) días hábiles.

Considerando la importancia del asunto y encontrándonos dentro de plazo, sumado a la necesidad de contar con información clara y completa, solicitamos a Ud. que disponga la ampliación del plazo otorgado en cinco (5) días hábiles adicionales o en lo que estime pertinente.

Sin otro particular, y esperando su buena acogida, le saluda atentamente,

Paula Andrea Opazo Paredes Gerente Proyectos Aguas **CODELCO Chile** 

Radomiro Tomic



Ministro Hales



Gabriela Mistral



Salvador